



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| <b>EJERCICIO</b> | <b>2018</b>       |
| <b>TRIMESTRE</b> | Cuarta (Oct-Dic.) |

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima en su artículo 18, se envía el informe de evaluación elaborado por el Órgano Interno de Control de la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima** al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El presente informe de avances trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

|   |  |
|---|--|
| <b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b> | <b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b> |
| 13  |  |

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

| Trimestre | Situación de las Acciones de Mejora |                     |                     |                     |                                  |
|-----------|-------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------------------|
|           | Total de Acciones de Mejora         | Acciones Concluidas | % de Cumplimiento * | Acciones en Proceso | Acciones pendientes (Sin Avance) |
| Cuarto    | 8                                   | 4                   | 39%                 | 2                   | 2                                |

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

|   |  |  |
|---|--|--|
| A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50% | A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80% | A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99% |
| 3   | 0  | 5  |

| No. | No. A.M. | Descripción de la Acción de Mejora   | Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre |
|-----|----------|--|--|
| 1   |          | Actualización y Aplicación de acuerdo al formato sugerido en el Acuerdo (CI Cuestionario de los componentes) a de cada una de las dependencias y organismos descentralizados que conforman parte de la Secretaría que servirá para la evaluación del SCII Seguimiento status al programa al comité de ética. | 15 %   |
| 2   |          | Calendario de Sesiones (4ta. Sesión del COCODIT)   | 100 % -N/A   |
| 3   |          | Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control  | 10 %   |
| 4   |          | Solicitud a profesionalización capacitación en materia de control interno, sensibilizando a todos los servidores públicos de la SGG.   | 40%  |
| 5   |          | Se elaboró y se remitió a la Contraloría General del Estado de Colima los procesos prioritarios (sustantivo y administrativo)  | 100 % -N.A.  |
| 6   |          | Elaboración y presentación de informe trimestral (cuarto) DEL PTAR y PTCI  | 100%   |
| 7   |          | Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos   | 100%   |
| 8.  |          | Avance en la elaboración del informe anual   | 90%  |

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Durante el trimestre se presentó como obstáculo la falta de comunicación, la escasa participación del personal, desconocimiento del tema que se espera que una vez que tomen la capacitación de control interno se tenga las herramientas para mejorar, rotación del personal encargado del tema. Sensibilización por parte de algunos directivos que no dan la importancia requerida.



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

**c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Respecto a las acciones concluidas se lograron 10 a base de insistencia, perseverancia con cada una de las unidades administrativas que pertenecen a la Secretaría General de Gobierno para dar cumplimiento a la normativa; representando un 77% de cumplimiento, misma que nos da un indicador en incluir en el PAT 2019 para culminarlas, derivado del incumplimiento de las 2 actividades se implementaran acciones de mejora una de las cuales es la capacitación en materia de control interno a todos los servidores públicos de la SGG como herramienta para realizar mejor las actividades a realizar.

Tanto en el programa del PTAR y PTCI se le está dando continuidad al desarrollo de los procesos como lo marca los lineamientos no descuidando las actividades pendientes a realizar aunque en ocasiones no depende de la secretaria. Poco a poco se va fortaleciendo la incorporación del Control Interno que nos permitirá alcanzar las metas y objetivos de la SGG.

Colima, Col, a 11 de Marzo de 2019.

**Coordinador de Control Interno**  
Elaboró

**Lic. Milton Antonio Ávila Carrillo**  
Coordinador Técnico de la S.G.G.

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
Revisó

**Lic. Enrique Ernesto López Orozco**  
Sub-Director de Asuntos Jurídicos  
Y Consultoría

**Titular de la Dependencia o Entidad**  
Autorizó

**Lic. Armando Ramón-Pérez Gutiérrez**  
Director General de Gobierno